



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/491

21/06/2019

1942

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la presencia y vigilancia permanente en la isla de Alborán, espacio de soberanía nacional, es materializada por unidades orgánicas del Mando de las Unidades de la Fuerza de Acción Marítima en Cádiz de la Armada.

Los gastos anuales que se solicitan son sufragados con cargo a lo presupuestado en cada capítulo, no siendo posible disgregarlos del presupuesto ordinario de las Fuerzas Armadas.

El resto de información solicitada, relativa a los efectivos y capacidades de las Fuerzas Armadas, es de naturaleza clasificada y, conforme a Derecho, no procede facilitarla por esta vía.

Madrid, 26 de julio de 2019